

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-1382 *Resolución 984/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/1962V.*

Por Resolución de la Alcaldía número 984/2022, de fecha 28 de febrero, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 4 de marzo de 2022 (expte. 2022/1962V), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 1 de marzo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2022/1382](#)